



INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL DE CIERRE

Obra

CREMAF Ruta 9 – Modificación de contrato
09/07/2025, Ítem IV.

*“Obras complementarias: Ruta 16, tramo
Castillos – Aguas Dulces”.*

Contratista:

Grupo Vial Este SA - Traxpalco SA.

Fecha auditoria:

21/04/2026

Fecha informe:

05/05/2026

Tipo de auditoría

Cierre

AUDITORES
Auditor: Ing. Martín Salgueiro
Libera informe: Ing. Cecilia Riet Correa

CREMAF Ruta 9, Ítem IV. Obras en Ruta 16, tramo Castillos – Aguas Dulces.

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05/05/2026

Índice

1 Alcance	4
2 Criterios de Auditoría Ambiental	4
3 Contrapartes y Observadores	4
4 La Obra	5
4.1 Descripción general de la obra	5
4.2 Estado de avance de la obra	6
5 Tareas realizadas	6
6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores	7
7 Hallazgos de auditoría	7
7.1 Constataciones	7
7.2 No Conformidades	10
7.3 Observaciones	10
8 Fortalezas	10
9 Oportunidades de Mejora	10
10 Confidencialidad del contenido	11
11 Lista de Distribución	11
12 Anexo I - Registro Fotográfico	12
12.1 Obras terminadas en Ruta 16	12

Índice de figuras

Figura 4-1 Ubicación de la obra	5
Figura 5-1 Lugares de interés	6

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	 CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 21/04/2026
CREMAF Ruta 9, Ítem IV. Obras en Ruta 16, tramo Castillos – Aguas Dulces.		
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo		Fecha Informe: 05/05/2026

Índice de fotos

Foto 12.1-1, P01. Inicio de tramo, Ruta 16 progresiva 0K000.....	12
Foto 12.1-2, P01. Inicio de tramo. Empalme con Ruta 10, acceso a Balneario Aguas Dulces.	12
Foto 12.1-3. Ruta 16, calzada terminada con carpeta de rodadura en tratamiento bituminoso.	12
Foto 12.1-4. Ruta 16, obras de señalización horizontal y vertical terminadas.	12
Foto 12.1-5. Ruta 16, obras de defensas metálicas terminadas.	12
Foto 12.1-6. Ruta 16, erosiones puntuales en los taludes de la faja pública de la senda a (+).	12
Foto 12.1-7, Ruta 16, erosiones puntuales en los taludes de la faja pública de la senda a (-).	13
Foto 12.1-8, Ruta 16, erosión lineal en el hombro del talud de la faja pública de la senda a (-).	13
Foto 12.1-9, P02. Fin del tramo, Ruta 16 progresiva 9K600.	13
Foto 12.1-10, P02. Fin del tramo, empalme con Ruta 9, acceso Sur a Castillos.	13

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	 CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 21/04/2026
CREMAF Ruta 9, Ítem IV. Obras en Ruta 16, tramo Castillos – Aguas Dulces.		
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo		Fecha Informe: 05/05/2026

1 Alcance

- El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.
- En el marco de la contratación, Lic. Abrev. No. 17/2025, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

Observación:

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITG, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

No Conformidad:

Tipo 1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento de compromisos legales y/o reglamentarios

Tipo 2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Tipo 3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores.

2 Criterios de Auditoría Ambiental

- Manual ambiental vial de DNV de 2015.
- Requisitos legales y reglamentarios.

Se utiliza toda la documentación disponible tanto en las oficinas como en la propia obra. Para este caso en particular se utilizó:

- Modificación de contrato del 09/07/2005.
- PGA de la obra Rev. 01 de Marzo 2025, incluyendo el PGA de subcontratista Solstar SA.
- ITGAs de Marzo – Mayo 2025 de Solstar SA y de Setiembre – Noviembre 2025 e Informe Ambiental Final – IAF de Traxpalco SA de Marzo 2026.

3 Contrapartes y Observadores

Acompañaron la auditoría ambiental:

- Por parte de la Dirección Nacional de Vialidad:
 - DDO, Ing Reynier Figueredo.
- Por parte de la contratista Traxpalco SA:
 - Residente de obra, Ing. Mariano Martínez.

CREMAF Ruta 9, Ítem IV. Obras en Ruta 16, tramo Castillos – Aguas Dulces.

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05/05/2026

4 La Obra

4.1 Descripción general de la obra

Según el PGA del contrato, la obra auditada abarca la rehabilitación y ensanche de la Ruta 16, en el tramo comprendido entre Ruta 10 y Ruta 9, entre progresivas 0K000 y 9K600.

Entre las tareas que detalla el PGA se incluye:

- Adecuación de alcantarillas y construcción de alcantarillas nuevas.
- Movimiento de suelos.
- Estabilizado de bases granulares con cemento portland.
- Ejecución de carpeta de rodadura en tratamiento bituminoso en la obra general, y en mezcla asfáltica entre progresivas 7K900 y 8K450.
- Obras de defensas y de señalización horizontal y vertical.

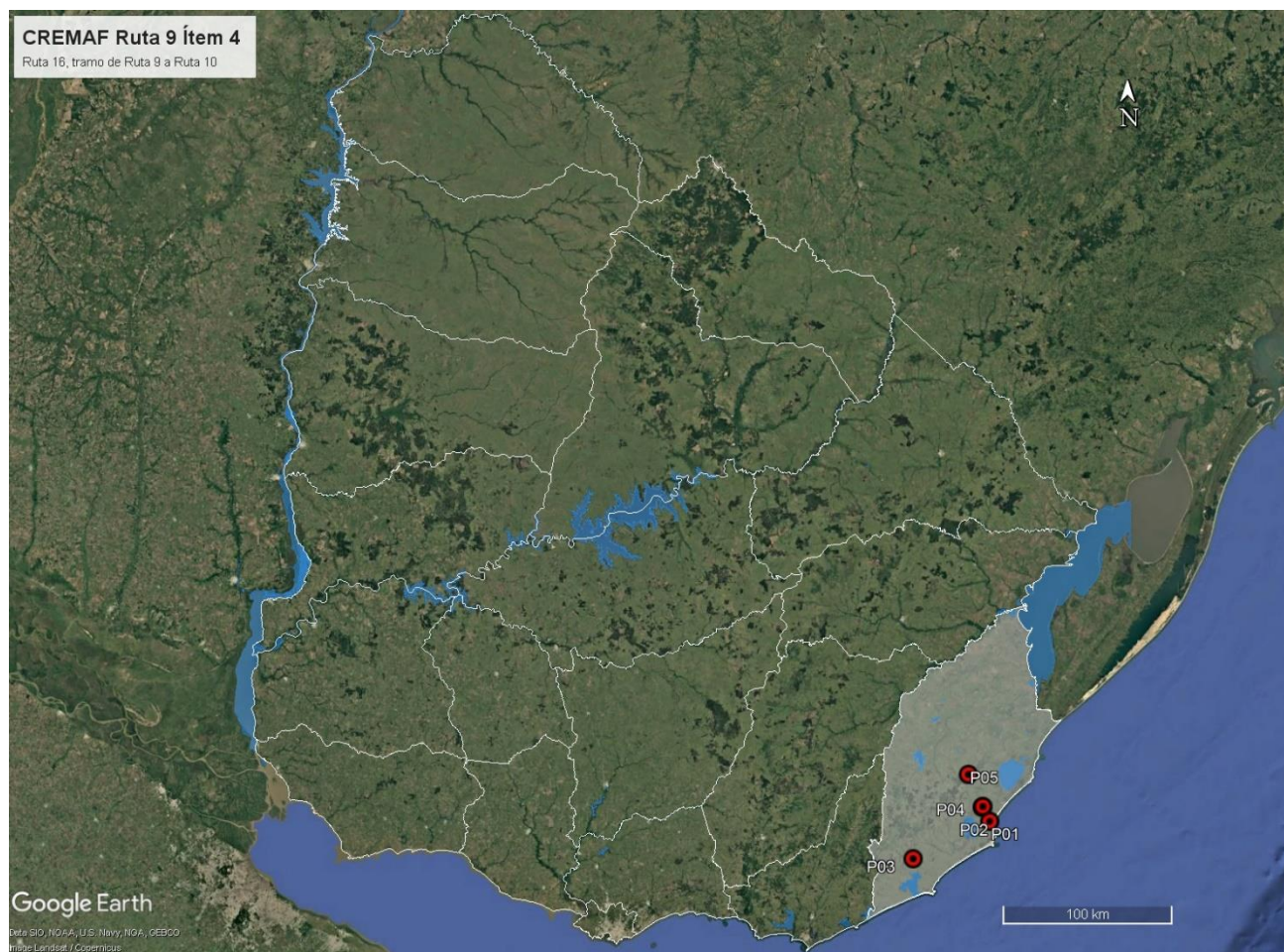


Figura 4-1 Ubicación de la obra.

CREMAF Ruta 9, Ítem IV. Obras en Ruta 16, tramo Castillos – Aguas Dulces.

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
 Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05/05/2026

4.2 Estado de avance de la obra

- a. Fecha de inicio de los trabajos: Marzo 2025
- b. Fecha de finalización de trabajos en Ruta 16: Diciembre 2025.
- c. Referencia de avances a la fecha de esta auditoria: 98.5%
- d. Tareas que se estaban realizando en el momento de la auditoria: sin actividad. Las tareas terminaron y la empresa abandonó la obra.

5 Tareas realizadas

Durante la auditoría ambiental se recorrió íntegramente el tramo de Ruta 16 de obras terminadas abarcadas por el contrato.

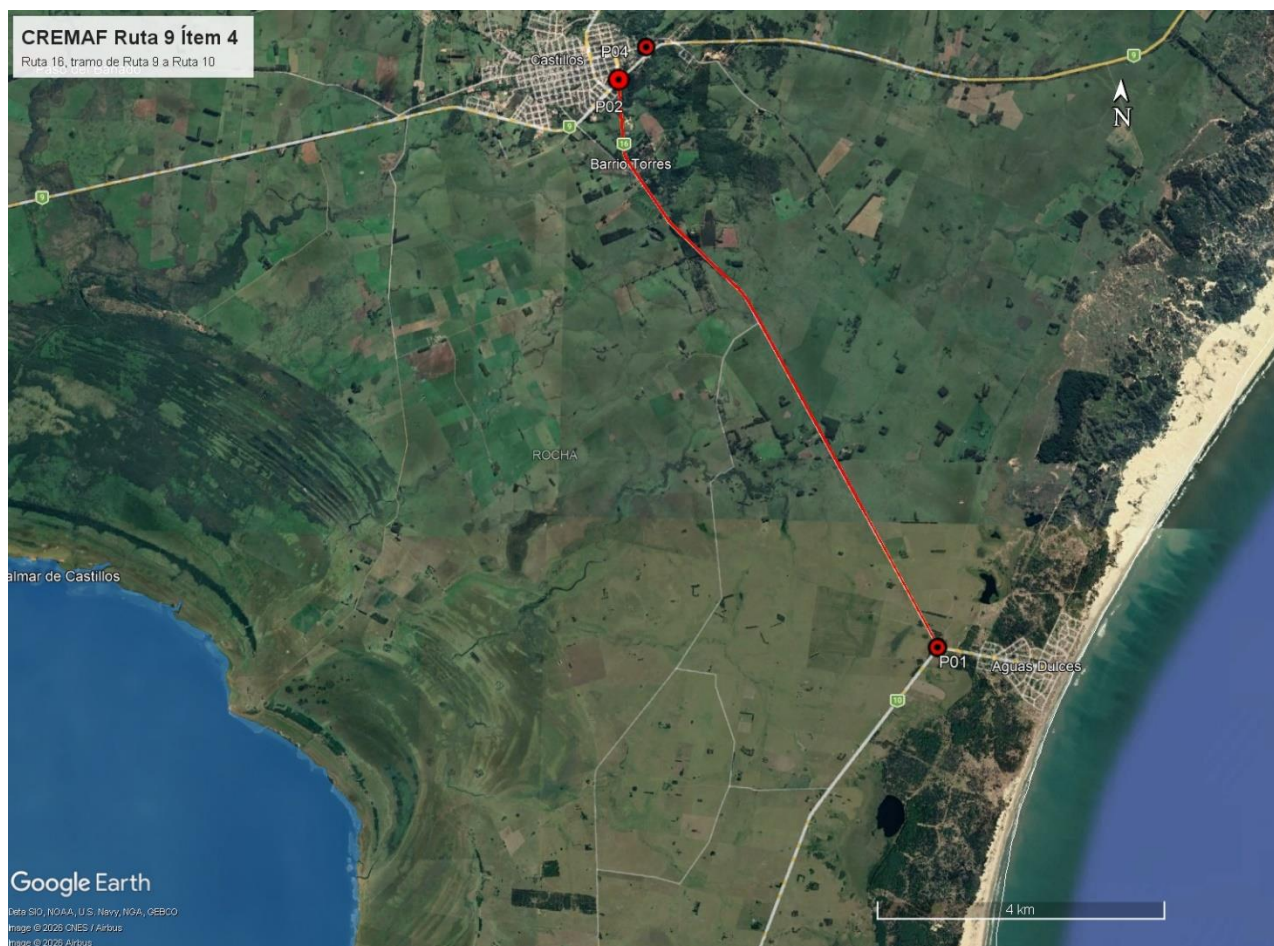


Figura 5-1 Lugares de interés.

CREMAF Ruta 9, Ítem IV. Obras en Ruta 16, tramo Castillos – Aguas Dulces.

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05/05/2026

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	242430	6203971	Inicio del tramo. Ruta 16 progresiva 0K000, empalme con Ruta 10, acceso a Aguas Dulces.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-1, Foto 12.1-2
P02	237530	6211980	Fin del tramo. Ruta 16 progresiva 9K600, empalme con Ruta 9, acceso a Castillos.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-9, Foto 12.1-10
P03	750274	6181742	Planta asfáltica. Padrón N°3523 de la 1ª SC de Rocha. Ruta 9 progresiva 211K300 a (+).	Figura 4-1.
P04	237856	6212468	Campamento provisorio abandonado de Traxpalco SA, destacamento DNV – MTOP. Padrón urbano N°1468 de la ciudad de Castillos.	Figura 4-1, Figura 5-1.
P05	228006	6230539	Cantera granular. Padrón rural N°5964 de la 4ª. SC de Rocha.	Figura 4-1.

Tabla 1 - Descripción de los lugares de interés

6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores

Ref.	Descripción	Requisito
01	El ITGA remitido por SOLSTAR no incluye los registros requeridos por el MAV 2015 acerca de la gestión ambiental realizada a los residuos sólidos.	Ap. 5.3.5 del MAV 2015
Situación actual: cumplido		
Evidencia: Remitos de gestión de residuos sólidos de SOLSTAR remitidos el 10/12/2025		

7 Hallazgos de auditoría

7.1 Constataciones

La empresa Grupo Vial Este SA – GVESA – es un consorcio entre las empresas Traxpalco SA, Colier SA y H&G SA y su objeto básico es la duplicación del tramo de Ruta 9 entre las ciudades de Pan de Azúcar y Rocha. La obra auditada corresponde al ítem IV de la Modificación del Contrato del 09/07/2025 entre cuyas obras se incluye el ensanche y readecuación del tramo de Ruta 16 entre las localidades de Castillos y Aguas Dulces.

Esta obra fue ejecutada íntegramente por Traxpalco SA, quien subcontrató a la empresa Solstar SA la ejecución de alcantarillas en hormigón y a la empresa Tafarol SA el servicio de la provisión de equipos para el reciclado con cemento de las bases granulares. Dichas empresas adhirieron al PGA del contrato según consta en notas del 03/03/2025 y 03/11/2025 respectivamente.

Al momento de la auditoría ambiental la obra se encontró terminada, sin presencia de equipos ni personal en la zona de obras tanto de la contratista Traxpalco SA como de las subcontratistas Tafarol SA y Solstar SA.

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 21/04/2026
CREMAF Ruta 9, Ítem IV. Obras en Ruta 16, tramo Castillos – Aguas Dulces.		
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo		Fecha Informe: 05/05/2026

Durante el período Marzo – Mayo 2025, la única actividad de la obra fue por parte de Solstar SA, en las tareas de construcción de alcantarillas nuevas y alargue de alcantarillas existentes. Al culminar su actividad en Mayo 2025, se desmovilizó de la zona de obras.

El ITGA de Solstar SA del período Marzo – Mayo 2025 establece que el servicio de mantenimiento de baños químicos es realizado por barométrica Luifer. Los residuos asimilables a domésticos se disponen en la red municipal de Rocha. También declara que los residuos alcanzados por la Cat. 1 del Dec. 182/013 tienen una gestión particular para cada corriente de generación: aceite usado por Petromóvil SAS; baterías usadas por Werba SA; filtros usados y trapos contaminados con hidrocarburos por Márgenes del Río, con evidencia sustentada en remitos enviados por la empresa el 10/12/2025.

Al terminar los trabajos de Solstar SA, las obras se detuvieron y retomaron en Setiembre 2025 por cuenta de Traxpalco SA, para lo que utilizó infraestructuras que fueron declaradas en el PGA:

- La planta asfáltica – P03. Ese predio es un obrador de Traxpalco SA afectado también a los restantes ítems I, II y III del contrato, por lo que de momento, no corresponde realizar tareas de recuperación ambiental.
- El obrador provisorio – P04, ubicado en el destacamento de DNV–MTOP de la ciudad de Castillos que fue abandonado por Traxpalco SA en Diciembre 2025 al culminar las obras. En ese predio, no corresponde la ejecución de tareas de remediación ambiental, por tratarse de infraestructuras operativas permanentes de DNV. Sin embargo, no hay evidencia de que las condiciones de restitución del predio hayan sido aceptadas por su propietario. Se retoma este comentario en el apartado 0.
- La cantera granular – P05. En esa cantera, los permisos ambientales aún están vigentes, y la empresa cuenta con autorización de DNV - MTOP para postergar la recuperación ambiental, dado que seguirá en explotación para las tareas de mantenimiento de la obra auditada.

El PGA de Traxpalco SA está bien estructurado, abarca adecuadamente todas las actividades previstas en la obra, e incluye el monitoreo de calidad del aire en la planta asfáltica P03.

Respecto de las emisiones a la atmósfera de esta, DEGAC – DNV y CVU indicaron al Equipo Auditor el 04/12/2024 adoptar con carácter general el documento EM2024/36001/001540 que rige el acuerdo entre el Ministerio de Ambiente y DNV - MTOP. El mismo establece que los valores de emisiones fijados en el apartado 28 del Dec. 135/021 de Reglamento de Calidad del Aire se consideren con un tenor de O₂ del 17% correspondiente al % de O₂ de la mezcla de aire, y fija los topes aceptables para cada parámetro relevante.

Al respecto, la empresa remitió un informe de la consultora Data Monitoreo Ambiental del 11/07/2025, donde los valores de Material Particulado, SO₂, NO₂ y opacidad Bachrach medidos en las condiciones anteriores, están por debajo de los topes que establece el mencionado acuerdo.

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 21/04/2026
CREMAF Ruta 9, Ítem IV. Obras en Ruta 16, tramo Castillos – Aguas Dulces.		
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo		Fecha Informe: 05/05/2026

Los áridos requeridos para las bases granulares y la carpeta de rodadura provinieron de una cantera de Obra Pública y de dos canteras comerciales, con AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) vigentes durante la ejecución de la obra, concedidas por el Ministerio de Ambiente:

- i) Cantera de Obra Pública Traxpalco SA, ubicada en el padrón N°5964 de la 4ª Sección Catastral de Rocha – P03, con AAP y AAO concedidas por 3 años según la RM. 1226/2025 del 25/09/2025 para la extracción de hasta 120.000 m³ de balasto y tosca.
- ii) Cantera comercial Jorge Sena, ubicada en el padrón N°35610 de la 4ª Sección Catastral de Rocha, con AAO renovada por 3 años según la RM. 1465/2024 del 30/12/2024 para la extracción de balasto.
- iii) Cantera comercial Luis Dutra, ubicada en el padrón N°7317 de la 8ª Sección Catastral de Maldonado, con AAO renovada por 3 años según la RM. 842/2023 del 08/09/2023 para la extracción de piedra partida.

La documentación ambiental remitida por la empresa es incompleta, al no haber sido enviado el Plan de Recuperación Ambiental – PRA del contrato. Se retoma este comentario en el apartado 7.2. Los ITGA y el IAF remitidos por la empresa evidencian la gestión y disposición final que se realizó a los residuos sólidos y efluentes. Los baños químicos tuvieron el servicio de desagote y limpieza por medio de barométrica Luis Fernández.

En el IAF también se declaró como subcontratista de señalización y defensas metálicas a la firma Tecnobalizas SA. Acerca de este subcontrato, no se remitió evidencia de su gestión ambiental, por no estar incluida en el IAF y el ITGA del período, y no haber evidencia de haber adherido al PGA del contrato o haber presentado el propio. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.

Los residuos asimilables a domésticos fueron acopiados temporalmente y trasladados diariamente a los puntos de la red municipal de Rocha. Por su parte, los residuos abarcados por la Cat. 1 del Dec. 182/013 tuvieron una gestión segregada por corriente: i) aceite usado por Petromóvil SAS; ii) filtros usados y trapos contaminados con hidrocarburos por Márgenes del Río SA; iii) baterías usadas por Werba SA; iv) neumáticos usados por el plan maestro Reciclo NFU.

Durante la auditoría ambiental se recorrieron las obras terminadas en la Ruta 16. Se comprobó que la Ruta 16 fue ensanchada, cuenta con una nueva carpeta de rodadura y con obras de defensas metálicas y de señalización vertical y horizontal terminadas.

En la faja pública, se comprobaron erosiones localizadas distribuidas en los taludes a (+) y a (-). Se considera plausible atribuir esas erosiones al escurrimiento pluvial sobre suelo desnudo, con cobertura vegetal insuficiente. Se retoma este comentario en el apartado 7.3.

Desde el punto de vista del usuario de la red vial, la obra ejecutada supone una mejora notable para la seguridad y fluidez en el tránsito en la zona, al aumentar el ancho para la circulación y las condiciones de confort que otorga la nueva calzada.

CREMAF Ruta 9, Ítem IV. Obras en Ruta 16, tramo Castillos – Aguas Dulces.

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05/05/2026

7.2 No Conformidades

Ref.	Descripción	Requisito
01	La empresa no remitió el Plan de Recuperación Ambiental (PRA) del contrato.	Art. 5.4 del MAV 2015.
Tipo de NC: 2		Código del hallazgo: PF – 3
Evidencia: Ausencia de documentación		

Ref.	Descripción	Requisito
02	La empresa no remitió información ambiental (ITGAs, PGA) del subcontrato Tecnobalizas SA, a quien se le adjudicaron las obras de señalización horizontal, vertical y defensas metálicas. Este aspecto había sido indicado en la auditoría anterior como una Oportunidad de Mejora.	Art. 5.1 y 5.2 del MAV 2015.
Tipo de NC: 2		Código del hallazgo: PF – 3
Evidencia: Ausencia de documentación		

7.3 Observaciones

Ref.	Descripción	Requisito
03	En sectores puntuales dispersos de la Ruta 16, hay erosiones en la faja pública en las sendas a (+) y a (-) en zonas donde la cobertura vegetal es insuficiente para cubrir el suelo.	Ap. 4.2 del IAF
Evidencia: Foto 12.1-6, Foto 12.1-7, Foto 12.1-8.		Código del hallazgo: PF–10

Ref.	Descripción	Requisito
04	No hay evidencia documentada de que DNV – MTOP haya aceptado las condiciones en que Traxpalco SA restituyó la zona del destacamento de Castillos, utilizada como obrador temporal.	Art 6.3 del MAV 2015
Evidencia: Ausencia de documentación.		Código del hallazgo: PF–10

8 Fortalezas

Se considera acertado que DNV–MTOP y Traxpalco hayan acordado el uso del destacamento existente en la ciudad de Castillos, evitando la necesidad de instalar un obrador en otro predio, con el impacto ambiental que eso hubiera significado.

9 Oportunidades de Mejora

Se sugiere que para futuros contratos la empresa actualice el marco legal que rige la ejecución de obras viales, teniendo en consideración la normativa legal ambiental de reciente promulgación, tales como el Dec. 213/2025 acerca de la disposición final de ROCs y el nuevo código de aguas, Dec. 226/2025.

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	 CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 21/04/2026
CREMAF Ruta 9, Ítem IV. Obras en Ruta 16, tramo Castillos – Aguas Dulces.		
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo Fecha Informe: 05/05/2026		

10 Confidencialidad del contenido

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.

11 Lista de Distribución

- Copia para archivo de DICA & Asociados.
- Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).
- Copia para Corporación Vial del Uruguay (CVU).

CREMAF Ruta 9, Ítem IV. Obras en Ruta 16, tramo Castillos – Aguas Dulces.

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05/05/2026

12 Anexo I - Registro Fotográfico

12.1 Obras terminadas en Ruta 16.



Foto 12.1-1, P01. Inicio de tramo, Ruta 16 progresiva 0K000.



Foto 12.1-2, P01. Inicio de tramo. Empalme con Ruta 10, acceso a Balneario Aguas Dulces.



Foto 12.1-3. Ruta 16, calzada terminada con carpeta de rodadura en tratamiento bituminoso.



Foto 12.1-4. Ruta 16, obras de señalización horizontal y vertical terminadas.



Foto 12.1-5. Ruta 16, obras de defensas metálicas terminadas.



Foto 12.1-6. Ruta 16, erosiones puntuales en los taludes de la faja pública de la senda a (+).



CREMAF Ruta 9, Ítem IV. Obras en Ruta 16, tramo Castillos – Aguas Dulces.

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05/05/2026



Foto 12.1-7, Ruta 16, erosiones puntuales en los taludes de la faja pública de la senda a (-).



Foto 12.1-8, Ruta 16, erosión lineal en el hombro del talud de la faja pública de la senda a (-).



Foto 12.1-9, P02. Fin del tramo, Ruta 16 progresiva 9K600.



Foto 12.1-10, P02. Fin del tramo, empalme con Ruta 9, acceso Sur a Castillos.